



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo. de 1996.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 3 al 7 de junio de 1996, a la auxiliar de la Obra Social del Poder Judicial, señorita Laura Ivana Kuper en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO A. ZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION